

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL A PROFESIONAL QUE
SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2000-4

RETIRO, [19 JUL. 2011]

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Decreto Exento N° 368 de fecha 02-02-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que autoriza a la funcionaria María Burgos Leiva, hacer uso de su Feriado Legal, dejando pendiente 05 días hábiles.

4.- Solicitud de Feriado Legal, por parte de la Sra. María Burgos Leiva.

5.- Decreto Exento N° 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Feriado Legal a la Funcionaria de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2011, a contar de la fecha que se señala:

1. NOMBRE	: MARIA BURGOS LEIVA
RUT	: 11.093.985-K
CARGO	: Asistente de Párvulos Sala Cuna Mi Nidito
DESDE	: 18-07-2011
HASTA	: 22-07/2011.
TOTAL DIAS	: 05
PENDIENTES	: 0

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
PAUL EDENTES JIMENEZ
JEFE DEL DAEM (S)

GBT/RFJ/RVM/
DISTRIBUCION:

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1999

RETIRO, ...

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las

solicitud de feriado:

Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE
RUT
CARGO
DESDE
HASTA
NÚMERO DE DÍAS
PENDIENTES

ORFA NORAMBUENA URRA
N° 9.179.075-0
Administrativo
19/07/2011
19/07/2011
01
05

NOMBRE
RUT
CARGO
DESDE
HASTA
NÚMERO DE DÍAS
PENDIENTES

MARIA LASTRA ARAVENA
N° 11.458.906-3
Técnico DOM
25/07/2011
29/07/2011
05
00

NOMBRE
RUT
CARGO
DESDE
HASTA
NÚMERO DE DÍAS
PENDIENTES

MAGALY LOPEZ ORTEGA
N° 12.966.428-2
Administrativo
26/07/2011
01/08/2011
05
00

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

